MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N º 172 /

TEMUCO, 29 ABR. 2013

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que los pagos de sueldo realizados a 15 integrantes del personal SEP, según Anexo, han sido rebajados de la cuenta corriente del Departamento de Educación y deben rebajarse de la cuenta corriente SEP

D E C R E T O:

1.- Efectúese una transferencia de fondos de $ 20.896.617.- (veinte millones ochocientos noventa y seis mil seiscientos diecisiete pesos) correspondiente a pago de sueldo del mes de Enero-Marzo 2013, según anexo, de cuenta corriente SEP N° 66108071 a cuenta corriente Departamento de Educación N° 66067065

2. El gasto que origine la aplicación del presente Decreto, que asciende a $ 20.896.617.- será imputado al ítem 215.21.03.004 a "Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo" del presupuesto vigente para el Departamento de Educación SEP durante el año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRERTARIO MUNICIPAL

DIRECTOR JURIDICO

LVA/PSO/OGN/ROO/AVV/avv
DISTRIBUCION:
- *Of. Partes Municipal*
- *Depto. Gestión Abastecimiento.*
- *Tesorería Municipal*

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL

590365